GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-48-GDEBA-SSTAYLMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 16 de Julio de 2024

Referencia: Rectifica Pública Nº13/24 - Pluviómetros

VISTO el EX-2024-17522790- -GDEBA-DGAMAMGP por el cual tramita la Licitación Pública N °13/2024 tendiente a la adquisición de pluviómetros (equipos de medición atmosférica), en el marco del "Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático", conforme la Ley Nº13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19 y,

CONSIDERANDO:

Que por RESO-2024-40-GDEBA-SSTAYLMAMGP se autorizó el llamado a Licitación Pública N °13/2024, tendiente a la adquisición de cincuenta (50) pluviómetros manuales solicitados conjuntamente por la Dirección Provincial de Transición Ecológica y la Dirección de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, en el marco del "Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático" de este Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que conforme un error material en la mencionada resolución, se consignó como Pliego de Especificaciones Técnicas el PLIEG-2024-18723771- GDEBA-DPTEMAMGP, correspondiendo el documento identificado como PLIEG-2024-21378692-GDEBA-DPTEMAMGP;

Que por lo expuesto, corresponde rectificar la RESO-2024-40-GDEBA-SSTAYLMAMGP;

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 115º del Decreto-Ley Nº 7647/70;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL

DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el Artículo 2° de la RESO-2024-40-GDEBA-SSTAYLMAMGP, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°. Aprobar el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2024-21575583-GDEBA-DGAMAMGP y el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-21378692-GDEBA-DPTEMAMGP, que forman parte integrante del presente acto y regirán el procedimiento de selección del contratista."

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar, notificar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones, a fin de proceder a la prosecución del trámite. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BUPO Santiago
Date: 2024.07.16 12:45:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Bupo
Subsecretario
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.16 12:45:49 -03'00'